

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 1 de 4	



ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETIVO: FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE ÉTNICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

METODOLOGIA PARA LA CONSTRUCIÒN DE LA POLITICA PÚBLICA

Las políticas públicas son acciones principales para impulsar transformaciones hacia mayores niveles de justicia, igualmente la decisión de implementar y analizar las mismas; inciden de forma positiva en el logro de la igualdad de género que respalda la convicción del papel dinámico, que promueven los derechos y construyen a la igualdad en modificación de situaciones percibidas como satisfechas o problemáticas dentro y fuera de una sociedad.

También son instrumentos necesarios por medio de los estados garantizar y cumplir sus fines manifestados desde la constitución política y los tratados internacionales de derechos humanos, resaltando uno de los principios más importantes por garantizar la vida en condiciones dignas satisfaciendo las exigencias básicas de los derechos.

Por ello, es una condición clave para alcanzar el desarrollo en prevención y fortalecimiento de las capacidades de equidad de género en el municipio de Hato Corozal, tiene como propósito promover el reconocimiento de las mujeres como actores sociales del desarrollo; generar de oportunidades y relaciones de equidad para su inclusión protegiendo su autonomía de tal forma permitirles el ejercicio y complacencia efectiva de sus derechos con el fin de impactar positivamente en la igualdad de género y a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en lugares urbanos y rurales del municipio a partir de procesos de monitoreo y evaluaciones desde las necesidades o problemáticas; impulsando acciones y estrategias de mejora en la gestión de equidad de género y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Por consiguiente, se propone como metodología para la construcción de dichas políticas públicas el siguiente ciclo compuesto por cinco etapas:

Etapa 1. Estructuración del marco referencial general. Etapa 2. Recopilación directa del pensamiento ciudadano Etapa 3. Clasificación de la información a captar por parte de la ciudadanía; Etapa 4. Confrontación de la información y Etapa 5. Definición de los ejes fundamentales de la política pública (modelo basado en Jones (1970), Thoenig y Roth (1992)).

Para intención de formulación de la política de equidad de género o mujer, se tendrán en cuenta las etapas de Elaboración de la Agenda Pública y Formulación, las demás fases corresponden a la Administración Municipal (adopción de la decisión, implementación y evaluación). Se proyecta para la continuidad del proceso de formulación de la Política Pública que desde las instancias gubernativas se continúe con las fases de adopción de la decisión, implementación y evaluación.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 2 de 4	



ACTIVIDADES A DESARROLLAR POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

1. Consolidar la información documental y estadística disponible suministrada por la Alcaldía, para la identificación de la problemática y oferta Institucional como insumo a la construcción de la Política Pública de equidad de género para las mujeres del Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare. Elaborar un (1) documento técnico con el diagnóstico (consolidado análisis de la información secundaria y primaria) y formulación de la política pública de equidad de género para las mujeres del área urbana y rural del Municipio de Hato Corozal, teniendo en cuenta los lineamientos de la Política Pública Nacional y ejes temáticos del Conpes 161 de 2013 proyectada a 10 años.
2. Socialización de Diagnóstico con el consejo constructivo de mujer y demás entes.
3. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los Niños, Niñas y Adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio de Hato Corozal, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales.
4. Realizar la aplicación del instrumento técnico de recolección de información en los grupos poblacionales en el casco urbano y a grupos poblacionales en el área rural, para ello se realizarán dos mesas de participación en el casco urbano de cuatro mesas de trabajo del área rural.
5. Elaborar el documento de política pública de mujer.
6. Entregar en medio físico y Magnético el anteproyecto de la política pública de mujer, para el Municipio de Hato Corozal y socializar - validar el documento con el Consejo de Política Social.

ETAPA 1: ELABORACIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA

FASE 1: ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO REFERENCIAL GENERAL.

Actividades

- ✓ Compilación inicial de referencias teóricas relacionadas con la estructuración de la política pública de mujer y equidad de género del municipio Hato Corozal.
- ✓ Compilación inicial de referencias diagnósticas, estadísticas de análisis y lectura de realidades de los asuntos de mujer y equidad de género en el municipio Hato Corozal.
- ✓ Compilación inicial de referencias relacionadas con la dimensión de la capacidad de respuestas del municipio frente a necesidades de la mujer y la equidad de género del municipio Hato Corozal.
- ✓ Compilación inicial de referencias normativas y procedimientos oficiales y/o adoptados por el municipio, ante las distintas instancias para el abordaje de los asuntos de mujer y equidad de género del municipio.
- ✓ Revisión de líneas de armonización del plan de desarrollo municipal, departamental, nacional, objetivos del milenio y convenciones internacionales en asuntos de mujer y equidad de género.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 3 de 4	



ETAPA 2: RECOPILACIÓN DIRECTA DEL PENSAMIENTO CUIDADANO

Actividades

- ✓ Exploración del entorno-contextualización sociocultural.
- ✓ Conformación de red cívica. Interacción y definición de actores cívicos de los diferentes escenarios: territorial, institucional, poblacional y por ciclo vital.
- ✓ Definición de la programación oficial, difusión pública, convocatoria y protocolo a seguir para los encuentros participativos.
- ✓ Realización de encuentros participativos.

ETAPA 3: CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CAPTAR POR PARTE DE LA CUIDADANIA.

- ✓ Estructuración de los instrumentos (formatos-encuestas) para recopilación técnica de la información.
- ✓ Organización y definición de la metodología y actividades a seguir en cada uno de los encuentros.
- ✓ Tabulación de la información.
- ✓ Sistematización de la información.

Para la realización y ejecución de las etapas 1 a la 3, se hace necesario contar con el servicio profesional de:

Profesional requerido: perfil Profesional, Administrador Público, Ciencias Política, Administrador Financiero Post-grado en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano Regional. Experiencia General: Cinco (05) años. Experiencia en formulación de políticas públicas y/o afines como prestador de servicios y/o Asesor y/o Contratista y/o consultor en formulación de proyectos y/o políticas públicas

FASE 2: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta fase se construye sobre los resultados obtenidos en el análisis del problema, la situación o realidad necesaria de transformar, los cuales se determinaron en la agenda pública. El propósito de la fase de formulación es identificar con precisión respuestas integrales a los factores o determinantes de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas.

ETAPA 4: CONFRONTACIÓN DE LA FORMACIÓN

Esta fase a su vez se desagrega las siguientes actividades:

- ✓ Análisis cruzado de ponderación y causalidad del Municipio de Hato Corozal- Casanare.
- ✓ Análisis cruzado de ponderación y causalidad por las líneas del plan decenal.
- ✓ Socialización y confrontación en primera instancia de los avances en comité técnico de política de Mujer y equidad de género.

ETAPA 5: DEFINICIÓN DE LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Esta fase a su vez se desagrega las siguientes actividades:

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 4 de 4	



- ✓ Definición de los ejes transversales de proyección de política de mujer y equidad de género en el Municipio de Hato Corozal, desde el año 2022 hasta el año 2030.
- ✓ Definición de líneas estratégicas que orientaran la capacidad de respuesta institucional por ejes.
- ✓ Definición de plan de acción por ejes y líneas estratégicas.
- ✓ Elaboración del documento técnico de la política pública de mujer y equidad de género para el municipio de Hato Corozal- Casanare, haciendo entrega de dos copias debidamente encuadrado y dos copias de Magnético CD.

Para la realización y ejecución de las etapas 1 a la 3, se hace necesario contar con el servicio profesional de:

Profesional requerido: perfil Profesional, Administrador Público, Ciencias Política, Administrador Financiero Post-grado en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano Regional. Experiencia General: Cinco (05) años. Experiencia en formulación de políticas públicas y/o afines como prestador de servicios y/o Asesor y/o Contratista y/o consultor en formulación de proyectos y/o políticas públicas

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo

Lizeth Joheli García Torres
Profesional de Apoyo SDSIP